

Resolución de Gerencia General

N° 056-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 17 de mayo de 2023

VISTO:

El acuerdo 2.1. del Acta de Sesión Extraordinaria N°005-2023, de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., realizada el 05 de mayo de 2023, el Informe N°029-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG del 04 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., es una Empresa Estatal de derecho privado, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, presta servicios de saneamiento básico de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el D.S. N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica;

Que, mediante Resolución N° 099-2021-EMAPA HUARAL S.A./GG, de fecha 30 de setiembre de 2021, se formaliza la aprobación de la DIRECTIVA N°007-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG, denominada "LINEAMIENTOS PARA LA COMPENSACIÓN DE HORAS DERIVADAS DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER COMPENSABLE OCASIONADAS POR EL COVID- 19 EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A.", aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en su Sesión Ordinaria N°009-2021 de fecha 28 de setiembre de 2021.

Que, mediante Informe N°029-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG del 04 de mayo de 2023, la Gerencia General propone la modificación de la directiva "LINEAMIENTOS PARA LA COMPENSACIÓN DE HORAS DERIVADAS DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER COMPENSABLE OCASIONADAS POR EL COVID- 19 EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A", a fin de implementar los mecanismos que garanticen la reducción de las horas pendientes de compensar derivadas del estado de Emergencia Nacional Sanitaria ocasionadas por el COVID19.

Que, mediante acuerdo 2.1 del Acta de Sesión Extraordinaria N°005-2023, Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., realizada el 05 de mayo de 2023, se aprueba la Modificación de la Directiva N°007-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG denominada: "LINEAMIENTOS PARA LA COMPENSACIÓN DE HORAS DERIVADAS DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER COMPENSABLE OCASIONADAS POR EL COVID- 19 EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A", contenida en el Informe N°051-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG de la Gerencia General de la EPS EMAPA HUARAL S.A, *dejándose sin efecto cualquier dispositivo interno aprobado por la EPS que la contravenga. Así mismo, en su numeral 2.2 se dispone que el Gerente General emita el acto administrativo correspondiente que formalice la aprobación referida en el numeral 2.1 del presente acuerdo y 2.3 realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en la página web de la empresa;*

Que, estando a lo antes señalado, resulta necesario que esta entidad apruebe la modificación de los lineamientos para la compensación de horas derivadas de la licencia con goce de haber compensable otorgadas en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Con el visto del jefe de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Gerencia Comercial y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR la Modificación de la DIRECTIVA N°007-2021-EPS EMAPA HUARAL S.A. /GG, denominada "LINEAMIENTOS PARA LA COMPENSACIÓN DE HORAS DERIVADAS DE LA LICENCIA CON GOCE DE HABER COMPENSABLE OCASIONADAS POR EL COVID- 19 EN LA EPS EMAPA HUARAL S.A.", aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en su Sesión Extraordinaria N°005-2023 de fecha 05 de mayo de 2023, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto

Dejar sin efecto cualquier otro documento, disposición y/o resolución, que se oponga presente dispositivo legal.

Artículo 3°.- Encargo de Notificación

NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Recursos Humanos de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

Artículo 4°.- Publicación

DISPONER al Coordinador de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., que proceda a publicar la presente Resolución y sus acompañados, en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Fernando Torrejón Delgado
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.

